



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, tres (03) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 020 2019 00345 00
Proceso	Verbal
Demandantes	Gloria Mercedes del Socorro Navas y otros
Demandados	HDI Seguros y otros
Decisión	Fija agencias en derecho

Al liquidar las costas procesales a cargo de los codemandados HDI Seguros y los señores Jorge Luis y María Clara Arango Ramírez, a favor de las señoras Gloria Mercedes del Socoro, Olga Piedad y Marta Eugenia Navas Arboleda, inclúyanse por concepto de agencias en derecho la suma de \$47'784.512,00 de conformidad con lo instituido por el artículo 365 del Código General del Proceso y el Acuerdo PSAA16-10554 de 2016 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.

Notifíquese,

**Omar Vásquez Cuartas
Juez**

So

Firmado Por:

**Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5b3a9291acb53deff650f80d41298f8daecb56c09eba4b2cc616c4bc0346b323**
Documento generado en 03/11/2021 03:34:33 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**